

LA GRATITUD AL ADVERSARIO COMO RECURSO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL RELATO POLÍTICO: EL CASO DE LIBANIO Y GREGORIO NACIANCENO A PROPÓSITO DEL TRATADO DE PAZ DE 363 D.C.

*The gratitude to the adversary as a resource in the
construction of the political narrative: the case of
Libanius and Gregory Nazianzen in relation to the
peace treaty of 363 AD*

Pascual GIL GUTIÉRREZ
UNED / IES Antonio Serna Serna
pascual.g.gut@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5209-4828>

Fecha de recepción: 06/04/2025 Fecha de aceptación: 14/07/2025

RESUMEN: La inesperada muerte del emperador Juliano durante la retirada del ejército romano en plena campaña militar en Persia (363 d. C.) desembocó en la elección de Joviano como nuevo emperador en un contexto muy complejo que se resolvió con la negociación de un tratado de paz. Dicho tratado garantizó la vuelta a suelo romano del ejército a cambio de ciertas cesiones territoriales a los persas entre las que destaca la ciudad de Nísibis. Desde el primer momento, el tratado fue instrumentalizado por autores paganos y cristianos como recurso para atacar al rival y legitimar

posiciones políticas propias en un momento en el que resurgía con fuerza la competencia religiosa, sobre todo en la parte oriental del Imperio. En el punto álgido de esta dialéctica, tanto el pagano Libanio como el cristiano Gregorio de Nacianzo acabarán recurriendo a un argumento idéntico, la gratitud hacia los persas, para salvar la reputación de Juliano y Joviano, respectivamente.

Palabras clave: Antigüedad Tardía, Joviano, Juliano, conflicto religioso, Tratado de 363.

ABSTRACT: Emperor Julian's unexpected death during the retreat of the Roman army amid the Persian campaign (363 A.D.) led to the election of Jovian as the new emperor in a very complex context, which was resolved through the negotiation of a peace treaty. That treaty guaranteed the return of the army to Roman soil in exchange for certain territorial transfers to the Persians, among which the city of Nisibis stands out. From the outset, that treaty was exploited by pagan and Christian authors as a resource to attack their rivals and legitimise their own political positions in a context of intense religious competition, especially in the eastern part of the Roman Empire. At the peak of this dialectical struggle, both the pagan Libanius and the Christian Gregory of Nazianzus would ultimately resort to a similar argument: gratitude towards the Persians to save the reputations of Julian and Jovian, respectively.

Keywords: Late Antiquity, Jovian, Julian, Religious Conflict, Treaty of 363.

1. ANTECEDENTES Y CONTENIDO DEL TRATADO

La inesperada muerte del emperador Juliano¹ tras ser herido en una escaramuza en plena campaña militar persa², justo cuando el ejército romano se retiraba desde Ctesifonte (ciudad capital en la Persia sasánida de Sapor II) siguiendo el curso del río Tigris, precipitó la designación por parte del *consistorium* y del ejército de Joviano, *primericius domesticorum* y cristiano, como nuevo soberano en la noche del 26 al 27 de

1 Den Boeft *et al.*, *Philological and Historical*, 68-71, para una revisión del debate historiográfico sobre quién propinó la herida mortal que acabó con la vida de Juliano.

2 Detalles fundamentales sobre el desarrollo de esta campaña militar bajo el liderazgo de Juliano en Edwell, *Rome and Persia at War*, 212-231.

junio de 363³. Con Joviano ya al mando, se inició una penosa marcha de retorno a suelo romano durante la cual la situación material y anímica de la tropa se tornaba cada día más crítica: acoso persa mediante asaltos y escaramuzas constantes⁴, un calor asfixiante⁵, malestar y presión creciente entre unos soldados cansados y hambrientos⁶... Dicho lamentable estado de cosas en el bando romano, sumado al interés declarado por parte de Sapor de negociar un acuerdo que diese fin a las hostilidades⁷, posibilitaron la apertura de conversaciones entre ambas partes cuando el ejército de Joviano se encontraba en las inmediaciones de Dura⁸, a orillas del Tigris. La negociación entre los representantes de ambos soberanos⁹ se demoró unos cuatro días y dieron como resultado el tratado de paz de 363.

Las cláusulas que acabaron dotando de contenido dicho tratado corroboran de algún modo la posición de relativa superioridad¹⁰ desde la que negociaban los persas. Amiano Marcelino confirma esa posición de ventaja¹¹ a tenor de la situación desesperada en la que se hallaba el ejército

3 Amm. 25.5.1-7. Existe todo un debate en torno a las múltiples circunstancias que podrían haber llevado a la elección de Joviano (por ejemplo, su condición de cristiano, sus influyentes lazos familiares tanto biológicos como políticos, su posición privilegiada entre los “domésticos” de la guardia imperial...) y, por supuesto, en torno a la veracidad total o parcial del relato de Amiano al respecto, que se oscurece súbitamente a la hora de narrar algunos de los detalles de lo acontecido esa madrugada.

4 Amm. 25.6.11; Zos. 3.30.4.

5 Amm. 24.4.17; 24.8.3; 25.1.18; 25.3.10.

6 Amm. 25.6.11-15, 25.7.4.

7 Amm. 25.7.5; Festus 29; Zos. 3.31.1; Rufinus *HE* 11.1; Chron. Pasch. p. 553; Malalas, *Chron.* 13.27 (335), confirman que el inicio de las negociaciones de paz se dio a iniciativa de los persas, que enviaron embajadores al campamento romano. No coinciden los autores, sin embargo, en las motivaciones que llevaron a Sapor II a ofertar esa posibilidad, que varían desde un supuesto miedo a unas capacidades romanas aún percibidas como potencialmente amenazantes para Persia a una lógica prisa por aprovecharse de las condiciones favorables que la cada vez más penosa situación romana le ofrecía.

8 Dillemann, *Haute Mésopotamie orientale*, 303, n. 1; Paschoud, *Cinq études*, n. 89 identifican la ciudad de Dura (sobre el Tigris) con las actuales Dur Arabya e Imam Dur, localización a la que habría llegado la tropa de Joviano el 1 de julio.

9 Amm. 25.7.7; Zos. 3.31.1 refieren a Salutio y Arinteo, figuras de gran peso político y militar entre la oficialidad de Juliano a su vez recién heredada por Joviano, como representantes de Roma. Malalas, *Chron.* 13.27(335); *Chron. Pasch.* p. 553 (año 363) hablan de Surena como representante persa, pero en Amm. 25.7.5 se confirma que a Surena lo acompañaba “otro noble”.

10 Sabemos por Amiano Marcelino (25.7.1-2) que el ejército romano de Joviano aún suponía, en sí mismo, una fuerza militar considerable y peligrosa y Sapor era consciente de la existencia de otro contingente de tamaño similar que estaba operando activamente en el norte de Mesopotamia.

11 Amm. 25.7.6.

romano. Y es precisamente Amiano la fuente que nos aporta más información relativa a las cláusulas del tratado¹², estructuradas sobre unas bases fundamentales que, sintetizadas, se pueden agrupar en cuatro grandes puntos críticos. En primer lugar, la cesión de cinco regiones transtigritanas a Persia, a saber Moxoena, Arzanena, Zabdicena, Rehimena y Corduena¹³. En segundo lugar, la cesión de quince fortalezas no identificadas en las fuentes, previa salida y evacuación de las guarniciones romanas. A continuación, la cesión de las ciudades de Nísibis, Singara y Castra Maurorum. Las dos primeras, además, sin habitantes. Y, finalmente, el compromiso de no intervención romana en Armenia¹⁴ para ayudar al rey Arsaces en eventuales enfrentamientos futuros con Persia¹⁵.

Dejaremos aparte en este estudio, por razones de espacio y por desbordar la temática que nos ocupa, la interesante discusión en torno a qué cláusulas modificaban la realidad territorial *de facto* y cuáles solo ratificaban *de iure* unos cambios ya consumados previamente¹⁶. Solo a modo de ejemplo ilustrativo de lo anterior, podemos traer a colación la ciudad de Singara, que aparece en el relato de Amiano como parte de las cesiones de Joviano en el tratado de 363 y, sin embargo, ya había sido conquistada por los persas en 360¹⁷. En cualquier caso, más allá de Amiano, son muchas las fuentes que hacen referencia a la paz de 363 y la valoran e incluso juzgan, aspecto este último que trataremos más adelante, pero la mayoría de ellas en su descripción del contenido omiten el grueso de sus cláusulas y se limitan a destacar explícitamente, a veces

12 Amm. 25.7.9-12.

13 Zósimo (3.31.1-2) habla de cuatro regiones. No obstante, los límites exactos que comprendían estas regiones son motivo de debate, e incluso cabe la duda de que todas ellas fueran estrictamente “transtigritanas”. Por ejemplo, en Paschoud, *Cinq études*, n. 91, se plantea la posibilidad de que Zabdicena ocupara territorio a ambas orillas del Tigris. La misma posibilidad se da con la región de Rehimena, según Grattarola, “La satrapie romane”, 429, n. 91.

14 Lightfoot, “Armenia and the Eastern”, para entender el importante papel de Armenia tanto como territorio tapón entre Roma y Persia como región estratégica siempre disputada entre ambas potencias, que buscaban convertir al pequeño país en Estado satélite interviniendo en pos de la entronización de reyes afectos. La pérdida de control sobre Armenia implicaba, de forma automática, una amenaza constante de incursiones e inestabilidad en la frontera para una u otra potencia.

15 Esta cláusula relativa a Armenia está confirmada por las propias fuentes armenias, por ejemplo, en *Buzandaran Patmut'iunk'*, 4.21 (144-145) (Garsoïan, *The Epic Histories*, 153-154).

16 Consultar Comfort, “Fortresses of the Tur Abdin” 194-196; Palermo, *On the Edge*, 123-128; Dillemann, *Haute Mésopotamie orientale*, 217-220.

17 Mosig-Walburg, “Zur Schlacht”

con tintes dramáticos, la cesión de Nísibis¹⁸, dando cuenta del gran valor militar, político, estratégico, comercial y simbólico concentrado en esta ciudad¹⁹, con justicia elogiada por Amiano como “la más firme fortaleza de Oriente”²⁰. A cambio de todo lo estipulado, el ejército de Joviano tendría un salvoconducto para atravesar con garantías de seguridad el territorio persa y volver a suelo romano²¹. Con las condiciones convenidas por cada bando establecidas, se acordó un plazo temporal de vigencia de treinta años²² para el acuerdo y se garantizó su cumplimiento con fórmulas sagradas de juramento²³ e intercambio de rehenes²⁴.

2. EL TRATADO DE 363 ENTRA EN LA GUERRA DIALÉCTICA ENTRE PAGANOS Y CRISTIANOS

Sin duda, este tratado en general y la pérdida de Nísibis en particular, supusieron desde el principio, ya en el siglo IV, un elemento nuclear en la valoración de la figura de Joviano y de su breve gobierno, además condicionado por un continuo e inevitable contraste con la figura de su predecesor Juliano. Los más duros en sus apreciaciones serán los autores paganos, en su mayoría alineados con la figura y el proyecto político y religioso de Juliano (impropiamente llamado el Apóstata en la historiografía) y que encontrarán en su inmediato sucesor, que además era cristiano, a alguien a quien culpar de la humillación romana y de las pérdidas territoriales²⁵ ya descritas, bien incidiendo sobremanera en la gravedad insoslayable del acuerdo, bien en la falta de precedentes análogos en la larga historia romana o bien en las supuestas motivaciones poco honorables, quizá mezquinas, que habrían llevado a Joviano a suscribir tales términos del acuerdo en tan poco tiempo. Es precisamente esta corriente crítica hacia Joviano, liderada por un Amiano Marcelino presente en la

18 Zon. 13.14.5; Ephrem Syrus, *HcJul* 2.15-20; Eun. frg.29.1; Socr. *HE* 3.22.7; Hier. *Chron.* 2380; Oros. *Hist.* 7.31.2; Malalas *Chron.* 13.27 (336); Chron. Pasch. pp. 553-554.

19 Lightfoot, “Facts and Fiction”, 107-108; Comfort, “Fortresses oh the Tur Abdin”, 208-211; Palermo, *On the Edge*, 71-79; Dignas y Winter, *Rome and Persia*, 133-134; Blockley, “The Romano-Persian”, 36; Potter, *The Roman Empire*, 506-507

20 Amm. 25.8.14: *Orientis firmissimum claustrum*.

21 Zos. 3.31.2.

22 Amm. 25.7.14; Zos. 3.31.1; Thdt. *HE* 4.2.3. En cambio, en Rufinus *HE* 11.1 se habla de veintinueve años y en Joshua Styl. *Chron.* 7 se establece un plazo de 120 años solo aplicable a Nísibis.

23 Amm. 25.7.14.

24 Zon. 13.14; Amm. 25.7.13.

25 Amm. 25.7.13; Eutr. 10.17.2-3; Zos. 3.32.

campana persa y que siempre ha sido considerado fiable en su relato, la que ha proyectado una alargada sombra en la recepción y tratamiento de este hecho político en la historiografía posterior y hasta la actualidad, influyendo y sesgando en gran medida nuestra visión al respecto. Así, en lógica consecuencia, encontramos llamativos juicios de valor en investigadores contemporáneos tales como que Joviano fue un “traidor a la fiel ciudad de Nísibis”²⁶, que el nuevo emperador fue una “catástrofe” y un “debilucho”²⁷, que el tratado fue “ignominioso”²⁸ o que lo acordado era una “paz vergonzosa”²⁹. Habrá que esperar al último tramo del siglo XX (y de ahí en adelante) para observar cierto afán de corrección en esta tendencia y encontrar nuevas aproximaciones y perspectivas más profundas, comedidas o matizadas³⁰, algunas incluso abiertamente dispuestas a revisar y, si es necesario, restaurar de algún modo la reputación de Joviano³¹.

De forma paralela a la corriente pagana, y en contraposición a ella, se desarrollará otra línea de valoración que, sin negar la gravedad de las consecuencias políticas y territoriales para el Imperio romano derivadas de las cláusulas del tratado, intentará buscar argumentos y desarrollar interpretaciones para descargar la responsabilidad de los hombros de Joviano, al que representarán como un emperador obligado a gestionar, con poco margen de maniobra en términos de tiempo y capacidad, una situación en extremo crítica que encuentra su verdadero origen en las malas decisiones tomadas previamente por su antecesor pagano, Juliano. Por supuesto, serán autores e intelectuales cristianos (de muy distintas sensibilidades y filiaciones doctrinales, desde nicenos ortodoxos hasta arrianos y semiarrianos³²) los que elaborarán estos argumentos en favor del nuevo emperador, también cristiano. De este modo, en términos amplios, casi todos

26 Geffcken, *Der Ausgang*, 141.

27 Kulikowski, *Imperial Tragedy*, 33.

28 Stein, *Histoire du Bas-Empire*, 171.

29 Straub, *Vom Herrscherideal*, 23.

30 Bird, *The Breviarium*, 163; Bleckmann y Gross, *Eutropius Breviarium*, 16-18; Brodka, *Ammianus Marcellinus*, 99-104.

31 Elton, *The Roman Empire*, 120, por ejemplo, destaca el hecho de que tras el tratado de paz de 363 se inició un período de relativa estabilidad y equilibrio en la frontera romano-persa que se alargó, al menos, hasta el siglo VI.

32 Los grupos arrianos se mantendrían fieles a la doctrina de la no consubstancialidad entre Dios Padre y Jesús de Nazaret, negando así la naturaleza divina de este último y entrando en confrontación directa con la ortodoxia trinitaria acordada en Nicea. Por su parte, los grupos semiarrianos buscarán una solución intermedia y de consenso entre ambas posturas, recurriendo al concepto de “semejanza” a la hora de describir la naturaleza compartida entre Dios Padre y Jesús de Nazaret.

ellos destacarán, por encima de todos los demás, el factor de la necesidad acuciante en una situación a todas luces precaria como condicionante determinante e insalvable de las decisiones políticas³³. Los menos llegan al extremo de evitar hacer una valoración explícita en torno al tratado³⁴, ausencia que solo puede considerarse deliberada atendiendo a la enorme repercusión de este acontecimiento político, más aún en un gobierno tan breve como el de Joviano.

3. LA GRATITUD AL PERSA COMO ARMA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL RELATO

Es precisamente en este campo de batalla retórico y dialéctico entre paganos y cristianos, que además vivía un momento álgido de enfrentamiento, especialmente en la parte oriental del Imperio, durante la segunda mitad del siglo IV azuzado por la rupturista y agresiva política julianeá, con cada uno de los bandos plegándose a las lógicas impuestas por sus respectivos programas ideológicos y primando la consecución de objetivos contrapuestos en términos de hegemonía cultural, cuando cobren sentido las diferentes interpretaciones del tratado de 363 entendido como un arma arrojadiza muy útil usada contra el adversario. Dichas interpretaciones se nutrirán de argumentos o argumentos aparentes (entiéndase como tales tergiversaciones, exageraciones, omisiones, falacias de distinta naturaleza, etc.) muy variados, de tal forma que las conclusiones sirvan en cada caso para legitimar unas posturas ya predefinidas e inamovibles y para caracterizar y valorar a los protagonistas de los hechos, en este caso Juliano y Joviano, tal y como conviniera a esas posturas.

La peculiaridad en el caso de estudio que nos ocupa estriba en que la elaboración de estos argumentos y pseudoargumentos, en un contexto de máxima competitividad y exigencia partidista, conducirá a tal extremo de sumisión a los fines de cada bando que, contra todo pronóstico, surgirán giros argumentales, presunciones y afirmaciones casi idénticas entre fuentes paganas y cristianas precisamente para justificar conclusiones y establecer legitimaciones radicalmente opuestas, incompatibles y contradictorias entre ellas. Así, como evidencia concreta y paradigmática de este fenómeno dialéctico, encontramos que tanto el retórico pagano Libanio de Antioquía —un ferviente partidario de Juliano y de su programa político y religioso— como el obispo y padre de la Iglesia Gregorio Nacianceno,

33 Oros. *Hist. adv. Paganos* 7.31.1; Hier. *Chron.* a 363; Socr. *HE* 3.22; Soz. *HE* 6.3; Philost. *HE* 8.1; Aug. *De civ. Dei* 4.29.

34 Ruf. *HE* 11.1; Theodt. *HE* 4.2.

erigido momentáneamente en uno de sus discursos como apologista de la actuación del también cristiano Joviano, acabarán esgrimiendo en un momento dado la gratitud explícita hacia la actitud de Sapor, soberano persa y el principal enemigo secular de Roma, en el contexto de las negociaciones del tratado de 363, como recurso retórico y argumental. De algún modo, como trataremos someramente más adelante, esta vía interpretativa de los hechos también será explorada y explotada por otros autores, tanto paganos como cristianos, aunque quizá de una forma más sutil e indirecta que Libanio y Gregorio Nacianceno.

Libanio, para quien su admirado Juliano era la columna que sostenía Roma tanto como Héctor fue la que sustentó Troya³⁵, deja clara su postura crítica radical³⁶ hacia su inmediato sucesor en la púrpura imperial afirmando, en su relato de los hechos, que un indolente Joviano “asintió y se desprendió de todo. Y no le pareció que había hecho algo espantoso” e incluso va más allá en el juicio de valor y dice que “él (Joviano) estaba destinado a enseñar a sus conciudadanos romanos que, para satisfacer su sed de mando, su molicie, su ebriedad y su lujuria, se habría conformado, incluso, con lo que hubiese quedado”³⁷. Según Libanio, llegaba a tal punto la pasiva inoperancia del nuevo y débil emperador cristiano en este proceso negociador que:

[...] De modo que yo, muchas veces, me he sorprendido de que el persa no quisiera apoderarse de más territorio, aunque tenía la oportunidad de hacerlo. Pues, ¿quién le habría llevado la contraria, si hubiera extendido su deseo hasta el Éufrates? ¿Quién, si lo hubiese hecho hasta el Orontes o hasta el Cidno? ¿Quién, si hubiera pedido hasta el Sangario o, incluso, hasta el mismo Bósforo? [...] ³⁸.

³⁵ Lib. Or. 17, 3.

³⁶ Wiemer, “Emperors and Empire”, 196. La animadversión evidente de Libanio de Antioquía hacia el nuevo emperador Joviano podría tener también origen en un asunto de carácter personal y familiar, más allá de la lucha religiosa o de la abierta simpatía del retórico por el también pagano Juliano. Sabemos que Juliano había prometido a Libanio que a su hijo bastardo (concebido con una mujer de estatus no libre) se le concedería el privilegio de poder heredar. No obstante, con la muerte de Juliano en la campaña persa, ahora ese permiso especial dependía del cristiano Joviano, quien habría dado la espalda a Libanio precisamente por su pública y notoria lamentación tras la muerte de su antecesor en la púrpura imperial.

³⁷ Lib. Or. 18.279: [...] ἦν γὰρ ὁ διδάξων τὸν Ῥωμαίων πλησίον, ὡς ἀρκέσει καὶ τὸ λοιπὸν εἰς ἀρχὴν καὶ τρυφὴν καὶ μέθην καὶ λαγνείαν [...].

³⁸ Lib. Or. 18.279: ὥστ’ ἔγωγε πολλάκις ἐθαύμασα τοῦ Μήδου, ὡς παρὸν πλείω λαβεῖν οὐκ ἠθέλησε. τίς γὰρ ἂν ἀντείπεν ἐπὶ τὸν Εὐφράτην προάγοντι τὴν ἐπιθυμίαν, τίς δ’ ἂν ἐπὶ τὸν Ὀρόντην, τίς δ’ ἂν ἐπὶ τὸν Κύδνον, τίς δ’ ἂν ἐπὶ τὸν Σαγγάριον, τίς δ’ ἂν ἐπὶ τὸν Βόσπορον αὐτόν; [...].

Todo para acabar concluyendo, de forma coherente con su discurrir lógico aunque no por ello menos sorprendente, que “si alguien se alegra de que esto no haya sucedido, sepa que debe agradecérselo a los persas, que exigieron una mínima parte de lo que pudieron tener”³⁹. De este modo, se infiere de manera inequívoca de las palabras de Libanio que si las consecuencias políticas y territoriales del tratado no fueron aún más graves para la integridad del Imperio romano no se debe computar en grado alguno al mérito de la labor negociadora de Joviano (o, en este caso, de los embajadores que actuaban bajo su autoridad y en su nombre) en defensa de los intereses romanos, sino a cierta contención demostrada por los persas justo cuando ocupaban una posición de poder frente a un nuevo emperador débil y pasivo. Para el antioqueno, en justicia, su admirado Juliano quedaría libre de toda culpa y no se le podría imputar responsabilidad alguna en el fracasado desenlace de la campaña persa.

En esta línea, aunque sin llegar a ser tan explícito como Libanio en sus afirmaciones, el propio Amiano Marcelino, también pagano y ferviente partidario del difunto Juliano, en su descripción de los antecedentes y del propio proceso de negociación de la paz de 363 abre la puerta a la duda y deja entrever esta actitud de contención por parte de los persas, quienes habrían afirmado estar actuando con “humanidad” al ofrecer la posibilidad de dejar marchar a los romanos sin daño si se cumplían ciertas condiciones⁴⁰. Esta idea se refuerza aún más cuando narra que al principio de las negociaciones, el soberano persa tenía la intención de plantear unas peticiones de máximos⁴¹, queriendo recuperar todo lo que él consideraba que era suyo por derecho y que se le había arrebatado en el pasado (concretamente, en el tratado de 298-299) a Persia⁴²; peticiones que, sin embargo, se habrían ido regulando, moderando y limitando hasta abarcar las cinco regiones transtigritanas ya mentadas entre las bases del

39 Lib. Or. 18.279: [...] εἴ τις χαίρει τούτων οὐ πεπραγμένων, Πέρσαις ἴστω τὴν χάριν, οἱ πολλοστὸν μέρος ὧν ἐξῆν ἔχειν ἐπήγγειλαν.

40 Amm. 25.7.6

41 Estos máximos que plantea Sapor, sin duda, se concretan en volver a un estadio en el equilibrio de poder entre ambos imperios previo al tratado de 298-299, impuesto por Roma a su abuelo Narsés I. Para detalles sobre el tratado y los cambios que introdujo en el statu quo político y territorial entre ambos estados, consultar Winter, *Die sāsānidisch-römischen*, 152-215; Dignas y Winter, *Rome and Persia*, 122-130; Mosig-Walburg, *Römer und Perser*, 122-148

42 Shayeagan, “On the Rationale”, 111-133; Greatrex, “The Romano-Persian”, confirman que revertir las importantes cesiones de su abuelo Narsés a los romanos en la frontera de Mesopotamia habría sido uno de los ejes esenciales de la política exterior de Sapor desde su ascenso al trono.

tratado⁴³. En efecto, una rápida comparación entre los tratados de 298-299 y 363 da cierta credibilidad al relato de Amiano, pues las regiones de Ingilene y Sophene fueron cedidas por los persas a Roma en 298-299 y sabemos con seguridad que no se acuerda su devolución en las negociaciones de 363, lo que significaría, en la práctica, una renuncia parcial de Sapor en la consecución plena de sus objetivos⁴⁴. Por supuesto, Amiano, de nuevo en línea con Libanio, no se plantea ameritar a Joviano o a sus representantes por este relativo éxito, ni siquiera otorgarle un papel activo en el desenlace, por lo que afirma con claridad que “sin más dilación, entregó todo lo que se le pedía”⁴⁵ y aventura una razón ignominiosa para esta falta de fuerza negociadora: el miedo a perder el poder a manos de algún otro competidor atenazaba y urgía al nuevo príncipe⁴⁶. Por si queda alguna duda sobre a quién culpar, Amiano acaba lamentándose de que la caprichosa Fortuna, cuando la tempestad se cernía sobre el estado, arrebató el mando a un líder experto y capacitado (Juliano, entiéndase) y se lo entregó a un joven inexperto⁴⁷. De nuevo, al igual que sucede con Libanio, se infiere que lo único que evitó unas pérdidas aún mayores fue que los propios persas se mostraron comedidos ante un nuevo emperador débil e inexperto.

Frente a esta interpretación de clara filiación pagana, rápidamente se desarrollará otra como reacción cristiana que busca rescatar a la figura ya señalada de Joviano desviando el foco de la crítica hacia las desafortunadas decisiones previas a su llegada a la púrpura imperial, es decir, hacia la situación provocada por Juliano. En la búsqueda de argumentos para sostener esta tesis, destaca un Gregorio Nacianceno que comenzará prestando una mayor atención a la situación precaria en la que se hallaba un ejército romano que había perdido la fuerza y la esperanza⁴⁸ hasta el punto de que Joviano en ese momento no era más que el “heredero de una desgracia y no de un imperio”⁴⁹. En tanto que heredero, el nuevo emperador es representado como receptor y obligado gestor de una situación muy comprometida sobre la que no cabe achacarle responsabilidad alguna, y es esta idea clave la que Gregorio Nacianceno busca desarrollar,

43 Amm. 25.7.9

44 Winter, “On the Regulation”, 556; Blockley, “East Roman Foreign”, 27; Dignas y Winter, *Rome and Persia*, 133 y Lenski, *Failure of Empire*, 160-161

45 Amm. 25.7.11

46 Amm. 25.7.10, 25.9.8

47 Amm. 25.9.7

48 Greg. Naz. 5 (*Contra Iulianum imperatorem*).15.2.

49 Greg. Naz. 5.15.2: ὥσπερ οὐ βασιλείας, ἀλλ’ ἥττης γεγονὼς κληρονόμος.

ilustrándola y reforzándola con analogías efectistas que van del ejemplo sencillo a la referencia erudita, a saber, que la espiga no pertenece al segador, sino al sembrador, igual que un incendio no se debe a quien no puede apagarlo sino a quien lo ha provocado, igual que Aristágoras tuvo que calzar un zapato que, sin embargo, había cosido Histieo⁵⁰. Es decir, las decisiones ejecutivas responsables de la situación correspondían a Juliano, no a Joviano.

Por supuesto, no es el único autor cristiano que aboga por este enfoque que al tiempo que apunta con dedo acusador a Juliano se acerca con indisimulada indulgencia al proceder de Joviano. Sin ir más lejos, el propio Agustín de Hipona, comprometido con la defensa del nuevo emperador cristiano, sintetizará con brillante precisión y gran economía del lenguaje la situación que llevó al acuerdo de 363: el dios Término (la divinidad romana que velaba por las fronteras y los límites) tuvo que ceder ante la “temeridad de Juliano y a la necesidad de Joviano”⁵¹. Así, establece con claridad el papel de cada uno de los soberanos, el primero temerario y el segundo necesitado, y qué grado de responsabilidad correspondería adjudicarles en consecuencia.

No obstante, y volviendo al relato de Gregorio Nacianceno, será en un punto concreto de la argumentación del padre capadocio donde se converge plenamente con el discurso de Libanio, introduciendo una mención laudatoria del talante del enemigo persa:

Ciertamente, si los persas no hubieran sido comedidos con la victoria —pues también es costumbre entre ellos el saber moderar una buena fortuna—, o no hubieran temido algo de lo que se decía, o no hubiesen pactado y hubiesen sido sus condiciones tan inesperadas y humanitarias, nada hubiera impedido que ni siquiera un portador del fuego —como se dice— hubiera quedado al ejército⁵².

Como vemos, el esquema lógico ya visto en Libanio se repite, aunque para llegar a una conclusión diametralmente opuesta. Según Gregorio de Nacianzo, y coincidiendo plenamente con el retórico antioqueno solo en este punto, si las consecuencias del tratado no fueron aún más desfavorables —puede que catastróficas— para el Estado romano fue

50 Greg. Naz. 5.15.7.

51 Aug. *De civ. Dei* 4.29: *deus Terminus (...) cessit etiam Iuliani temeritati et Ioviani necessitate*.

52 Greg. Naz. 5.15.3: [...] Εἰ μὲν οὖν μὴ Πέρσαι τῇ νίκῃ μετριάζοντες (καὶ γὰρ νόμος οὗτος αὐτοῖς εἰδέναι μετρεῖν εὐπραγίαν), ἢ τι δείσαντες ἄλλο τῶν λεγομένων, εἰς συμβάσεις ἐτράποντο, καὶ ταύτας ἀδοκίτους οὕτω καὶ φιλανθρώπους, οὐδὲν ἐκώλυε μηδὲ πυρφόρον, ὃ δὴ φασιν, ὑπολειφθῆναι τῷ στρατῷ [...].

gracias a unos persas que en la negociación de los términos de la paz se mostraron comedidos, moderados y humanitarios, incluso teniendo la oportunidad de aprovecharse de una situación desesperada provocada, eso sí, ahora ya no por la debilidad, indolencia o pasividad de Joviano como afirmaba Libanio, sino por la “insensatez del estratega” (ἀβουλία τοῦ στρατηγήσαντος), entiéndase, su predecesor Juliano⁵³. Para el padre capadocio, por tanto, no había duda de que, siendo justos, Joviano quedaba completamente exculpado⁵⁴ del fracasado desenlace de la campaña persa. Cabe destacar, a modo de apunte, que Gregorio de Nacianzo no es el único autor cristiano que habla de la actitud desplegada por los persas en las negociaciones de 363 en términos intencionadamente positivos. Por ejemplo, Rufino de Aquilea, en su relato de los hechos, llega a afirmar que los sasánidas, en un acto de humanitarismo, proveyeron a los hambrientos romanos de comida y mercancías durante los días que tomó cerrar el acuerdo para la paz⁵⁵, y algo muy similar apunta Teodoreto de Ciro al establecer que Sapor ordenó despachar provisiones para las tropas romanas y dio instrucciones para el establecimiento de un mercado para ellas en el desierto⁵⁶, contribuyendo así ambos a argumentar en favor de la hipótesis de la actitud de algún modo conciliadora, comedida y de contención autoimpuesta por el bando sasánida y su soberano Sapor.

4. CONCLUSIÓN

El elevado nivel de implicación partidista y de competencia por la hegemonía discursiva, cultural y, en última instancia, política en momentos de transición y cambio, rasgos estos muy acusados en la segunda mitad del siglo IV coincidiendo con el atribulado fin político (y biológico) de la dinastía constantiniana y la reactivación de las luchas religiosas entre cristianos y paganos y entre los propios grupos cristianos nicenos y arrianos, pesa tanto en la construcción retórica de un relato interpretativo de los diferentes hechos, que busca legitimar un posicionamiento político concreto, que muchas de las líneas rojas argumentales y límites dialécticos que parecen razonables e intraspasables *a priori* comienzan a difuminarse. Para empezar, observamos que tanto Libanio como Gregorio Nacianceno no dudan en relegar el análisis objetivo del propio hecho histórico en sí (en este caso, el

53 Greg. Naz. 5.15.5.

54 Greg. Naz. 5.15.6.

55 Ruf. HE 11.1

56 Theodt. HE 4.2.

contenido del tratado de 363 que pone fin a la campaña persa y permite la retirada segura de los romanos a cambio de ciertas cesiones territoriales a los sasánidas) a un segundo plano de importancia en favor del desarrollo, incluso de la construcción ad hoc, de distintas interpretaciones en torno a la responsabilidad sobre el mismo que permiten, en sus conclusiones últimas, inculpar o exculpar a sus respectivas figuras imperiales de referencia, Juliano y Joviano, que a su vez personifican y sustancian distintos programas políticos (en buena medida revestidos de enfrentamiento religioso o doctrinal) que luchan por imponerse. El éxito en esta lucha por la imposición sobre el rival es esencial en un ambiente inestable y cambiante en el que contar con el favor del emperador de turno y el apoyo de amplios sectores sociales, muy movilizados especialmente en el oriente, garantizaba amplias cuotas de influencia y poder sobre las estructuras políticas, administrativas y territoriales del Imperio romano. Además, la escalada competitiva llega a tal punto que terminan aflorando, como hemos visto, argucias argumentales absolutamente contraintuitivas e incluso impensables en cualquier otro contexto, como es el hecho de mostrar gratitud explícita hacia el enemigo común, los persas, por no abusar de su preeminencia, ser comedidos y autoimponerse cierto grado de contención en una situación negociadora que les era plenamente favorable y de la que podrían haber obtenido mayores beneficios y concesiones. El pagano Libanio, por su parte, expone este agradecimiento para señalar con dedo acusador la debilidad e inoperancia de Joviano y sitúa al también pagano Juliano fuera del campo de la culpa y, por otra parte, el cristiano Gregorio de Nacianzo echa mano del mismo recurso para enfatizar la insensatez y temeridad de Juliano, liberando de responsabilidad al también cristiano Joviano. Atendiendo a uno y otro caso, que no son sino las dos caras de la misma moneda, se puede concluir en síntesis que, en este preciso momento, la lucha dialéctica con el rival ideológico interno romano se percibe por los contendientes como más acuciante, prioritaria y decisiva que aquella de carácter militar que se mantiene contra el enemigo externo persa y esta percepción parece justificar cualquier argumento que ayude a apuntalar el relato del que depende, en gran medida, el grado de influencia relativa de cada bando sobre la política romana.

FUENTES ANTIGUAS

Amiano Marcelino. *Res Gestae*: ed. J. C. Rolfe, *Ammiani Marcellini. Rerum Gestarum Libri qui supersunt*, William Heinemann/Harvard University Press (Loeb Classical Library, 300, 315, 331), London/Cambridge (Mass.), 1935-1940 (3 vols.); trad. M.^a L. Harto Trujillo, *Amiano Marcelino. Historia*, Akal, Madrid, 2002.

- Agustín de Hipona. *De civitate Dei*: ed. y trad. S. Santamaría del Río y M. Fuertes Lanero, *Obras completas de San Agustín, XVI. La Ciudad de Dios*, BAC (171-172), Madrid, 2019; trad. R. M.^a Marina Sáez, *San Agustín. La ciudad de Dios*, Gredos (BCG, 364 y 405), 2007-2012 (2 vols.).
- Chronicon Paschale*: ed. L. Dindorf, *Paschalion seu Chronicon paschale, a mundo condito ad Heracli Imp. annum XX*, Bonn, 1832 (reimpr. J.-P. Migne, *Patrologia cursus completus. Series Graeca*, 92, 1860; Brepols, Turnhout, 1984); trad. ingl. M. Whitby y M. Whitby, *Chronicon Paschale 284-628 AD*, Liverpool University Press, Liverpool, 1989.
- Efrén de Siria. *Hymni contra Iulianum*: ed. E. Beck, *Des heiligen Ephraem des Syrers Hymnen de Paradiso und Contra Julianum*, en *Corpus Scriptorum Christianorum Orientalium* 175, Peeters, Louvain, 1957; trad. ingl. S. N. C. Lieu, *The Emperor Julian: Panegyric and Polemic. Claudius Mamertinus, John Chrysostom and Ephrem the Syrian*, Liverpool University Press, Liverpool, 1989, pp. 105-128.
- Eunapio. *Historiarum fragmenta*: ed. y trad. ingl. R. C. Blockley, *The Fragmentary Classicising Historians of the Later Roman Empire, II. Eunapius, Historiarum Fragmenta*, Francis Cairns, Liverpool, 1983, pp. 1-150.
- Eutropio. *Breviarium ab urbe condita*: ed. C. Santini, *Eutropius. Breviarium ab Urbe condita*, Teubner, Leipzig, 1979; trad. E. Falque, *Eutropio. Breviario. Aurelio Víctor. Libro de los Césares* (BCG, 261), Madrid, 1999, pp. 39-144.
- Festo. *Breviarium*: ed. y trad. franc. M.^e P. Arnaud-Lindet, *Festus. Abrégé des hauts faits du peuple romain*, Les Belles Lettres, Paris, 1994; ed. y trad. ital. S. Costa, *Rufio Festo. Breviario di storia romana*, La Vita Felice, Monza, 2016; trad. J. Arce, *Romanos y sasánidas: el Breviarium de Festo*, Signifer, Madrid, 2022, pp. 78-97.
- Filostorgio. *Historia ecclesiastica*: ed. J. Bidez, *Philostorgius Kirchengeschichte. Mit dem Leben des Lucian von Antiochien und den Fragmenten eines arianischen Historiographen*, Akademie Verlag, Berlin, 1981; trad. ingl. Ph. R. Amidon, *Philostorgius. Church History*, Society of Biblical Literature, Atlanta, 2007; trad. franc. É. des Places, *Philostorge. Histoire ecclésiastique*, Les Éditions du Cerf (Sources Chrétiennes, 564), Paris, 2013.
- Gregorio de Nacianzo. *Orationes*: ed. J. Bernardi, *Grégoire de Nazianze. Discours*, Les Éditions du Cerf (Sources Chrétiennes, 247, 250, 270, 284, 309, 318, 358, 384 y 405), Paris, 1978-1995 (9 vols.); trad. M. Merino Rodríguez, *Gregorio de Nacianzo. Discursos*, Ciudad Nueva, Madrid, 2015-2020 (4 vols.).
- Jerónimo. *Chronicon*: ed. R. Helm, *Die Chronik des Hieronymus (Hieronymi Chronicon)*, Akademie Verlag, Berlin, 1956; trad. al caste-

- llano antiguo en A. López Fonseca y J. M. Ruiz Vila, *De las crónicas o tiempos de Eusebio-Jerónimo-Próspero-Madrigal. Estudio y edición crítica*, Guillermo Escolar, Madrid, 2020.
- Juan Malalas. *Chronographia*: trad. ingl. E. Jeffreys, M. Jeffreys, R. Scott et alii, *The Chronicle of John Malalas: A Translation*, Australian Association for Byzantine Studies (Col. Byzantina Australiensia 4), Melbourne, 1986.
- Libanio. *Orationes*: ed. J. Martin, P. Petit y P-L. Malosse, *Libanios. Discours*, Les Belles Lettres, Paris, 1979-2003 (4 vols.); trad. A. Melero Bellido y. Á. González Gálvez, *Libanio. Discursos*, Gredos (BCG, 290, 292 y 293), Madrid, 2001 (3 vols.).
- Orosio. *Historia adversum paganos*: ed. C. Zangemeister, *Pauli Orosii Historiarum adversum paganos libri VII*, Teubner, Leipzig, 1889; trad. C. Torres Rodríguez, *Paulo Orosio. Su vida y sus obras*, Fundación “Pedro Barrie de la Maza Conde de Fenosa”, Santiago de Compostela, 1985, pp. 85-728; trad. E. Sánchez Salor, *Orosio. Historias*, Gredos (BCG, 53-54), Madrid, 1982 (2 vols.).
- Pseudo-Josué el Estilita. *Chronica*: ed. I. B. Chabot (1927), *Chronicon Pseudo-Dionysianum vulgo dictum II*, Leuven, Universitatis Catholicae Lovaniensis (*Corpus Scriptorum Christianorum Orientalium*, 104, *Scriptores Syri*, 53); trad. ingl. F. R. Trombley y J. W. Watt (2000), *The Chronicle of Pseudo-Joshua the Stylite*, Liverpool, Liverpool University Press (Translated Texts for Historians 32).
- Rufino. *Historia Ecclesiastica*: ed. Th. Mommsen, en E. Schwartz, *Eusebius Werke, II. Die Kirchengeschichte; Die lateinische übersetzung des Rufinus*, Teubner, Leipzig, 1903-1909.
- Sócrates Escolástico. *Historia ecclesiastica*: ed. G. Chr. Hansen, *Sokrates. Kirchengeschichte, Die Griechischen Christlichen Schriftsteller der Ersten Jahrhunderte, neue folge*, Akademie Verlag, Berlin, 1995; trad. A. García Romero, J. Ortolá Salas y J. Ritoré Ponce, *Sócrates de Constantinopla. Historia eclesiástica*, Ciudad Nueva (Biblioteca de Patrística, 106 y 107), Madrid, 2017 (2 vols.).
- Sozomeno. *Historia ecclesiastica*: ed. J. Bidez, *Sozomenus Kirchengeschichte*, Akademie Verlag, Berlin, 1995; trad. ingl. Ch. D. Hartranft, en Ph. Schaff y H. Wace, *A Select Library of Nicene and Post-Nicene Fathers of the Christian Church, III. The Ecclesiastical History*, Grand Rapids (Michigan), 1973, pp. 239-427.
- Teodoreto de Ciro. *Historia ecclesiastica*: ed. L. Parmentier, *Theodoret. Kirchengeschichte*, Teubner, Leipzig, 1911; trad. ital. A. Gallico, *Teodoreto di Ciro. Storia ecclesiastica*, Città Nuova (Testi Patristici, 154), Roma, 2000.

- Zonaras. *Epitome*: ed. M. Pinder y T. Büttner-Wobst, *Ioannis Zonarae Epitomae Historiarum*, Bonn, 1841-1897 (3 vols.); trad. ingl. T. Banchich y E. Lane, *The History of Zonaras: From Alexander Severus to the Death of Theodosius the Great*, London/New York, 2009.
- Zósimo. *Historía Néa*: ed. y trad. franc. F. Paschoud, *Zosime. Histoire Nouvelle*, Paris, 1971-2000 (5 vols.); trad. J. M^a. Candau Morón, *Zósimo. Nueva Historia* (BCG, 174), Madrid, 1992.

BIBLIOGRAFÍA CIENTÍFICA

- Bird, Harry Wesley. *The Breviarium ab urbe condita of Eutropius. The Right Honourable Secretary of State for General Petitions Dedicated to Lord Valens Gothicus Maximus and Perpetual Emperor*, Liverpool University Press (TTH, 14), Liverpool, 1993. <https://doi.org/10.3828/978-0-85323-208-7>
- Bleckmann, Bruno y Gross, Jonathan. *Eutropius Breviarium ab Urbe Condita, Ferdinand Schöningh (Kleine und fragmentarische Historiker der Spätantike B3)*, Paderborn, 2018. <https://doi.org/10.30965/9783657789160>
- Blockley, Roger C. "The Romano-Persian Peace Treaties of A. D. 299 and 363", en *Florilegium*, 6, 1984, pp. 28-49. <https://doi.org/10.3138/flor.6.002>
- Blockley, Roger C. "East Roman Foreign Policy, Formation and Conduct from Diocletian to Anastasius", en *ARCA*, 30, Leeds, 1992.
- Brodka, Dariusz. *Ammianus Marcellinus: Studien zum Geschichtsdnken im vierten Jahrhundert n.Chr.*, Jagiellonian University Press, Krákov, 2009.
- Comfort, Anthony. "Fortresses of the Tur Abdin and the Confrontation between Rome and Persia", en *Anatolian Studies*, 67, 2017, pp. 181-229. <https://doi.org/10.1017/S0066154617000047>
- Den Boeft, Jan, Drijvers, Jan Willem, Den Hengst, Daniel y Teitler, Hans C. *Philological and Historical Commentary on Ammianus Marcellinus XXV*, Leiden, 2005.
- Dignas, Beate y Winter, Engelbert. *Rome and Persia in Late Antiquity: Neighbours and Rivals*, Cambridge, 2007. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511619182>
- Dillemann, Louis. *Haute Mésopotamie orientale et pays adjacents*, Paul Geuthner (Bibliothèque Archéologique et Historique 72), Paris, 1962.
- Elton, Hugh. *The Roman Empire in Late Antiquity: A Political and Military History*, Cambridge University Press, Cambridge/New York, 2018. <https://doi.org/10.1017/9781139030236>

- Edwell, Peter. *Rome and Persia at War: Imperial Competition and Contact, 193-363 CE*, Routledge, London/New York, 2020. <https://doi.org/10.4324/9781315607023>
- Garsoïan, Nina G. *The Epic Histories Attributed to P'awstos Buzand (Buzandaran Patmut'iwkn')*, Harvard University Press, Cambridge, MA, 1989.
- Geffcken, Johannes. *Der Ausgang des griechisch-römischen Heidentums*, Carl Winters, Heidelberg, 1920.
- Grattarola, Pio. "La satrapie romane da Diocleziano a Gioviano", en Garzya, Antonio (ed.). *Metodologie della ricerca sulla tarda antichità: Atti del Primo Convegno dell'Associazione di Studi Tardoantichi*, D'Auria, Nápoles, 1989, pp. 415-433.
- Greatrex, Geoffrey. "The Romano-Persian Frontier and the Context of the Book of Steps", en Heal, Kristian. S. y Kitchen, Robert. A. (eds.), *Breaking the Mind: New Studies in the Syriac 'Book of Steps'*, The Catholic University of America Press, Washington DC, 2014, pp. 9-31. <https://doi.org/10.2307/j.ctt5vj8hk.5>
- Kulikowski, Michael. *Imperial Tragedy: From Constantine's Empire to the Destruction of Roman Italy, AD 363-658*, Harvard University Press, Cambridge, MA, 2019.
- Lenski, Noel. *Failure of Empire: Valens and the Roman State in the Fourth Century A.D.*, Berkeley, Los Ángeles, 2002.
- Lightfoot, Chris S. "Facts and Fiction: The Third Siege of Nisibis (A.D. 350)", en *Historia. Zeitschrift für Alte Geschichte*, 37, 1988, pp. 105-125.
- Lightfoot, Chris S. "Armenia and the Eastern Marches", en A. K. Bowman, P. Garnsey y Av. Cameron (eds.), *Cambridge Ancient History, XII. The Crisis of Empire, A.D. 193-337*, Cambridge University Press, Cambridge, 2005, pp. 481-497. <https://doi.org/10.1017/CHOL9780521301992.020>
- Mosig-Walburg, Karin. "Zur Schlacht bei Singara", en *Historia, Zeitschrift für Alte Geschichte*, 48, 1999, pp. 330-384.
- Mosig-Walburg, Karin. *Römer und Perser vom 3. Jahrhundert bis zum Jahr 363 n. Chr.*, Guttenberg, 2009.
- Palermo, Rocco. *On the Edge of Empires. North Mesopotamia during the Roman Period (2nd-4th C. CE)*, Routledge, London/New York, 2019. <https://doi.org/10.4324/9781315648255>
- Paschoud, François. *Cinq études sur Zosime*, Les Belles Lettres, Paris, 1975
- Potter, David Stone, *The Roman Empire at Bay, AD 180-395*, Routledge, London/New York, 2014 (orig. 2004). <https://doi.org/10.4324/9781315882567>
- Shayegan, Rahim M. "On the Rationale behind the Roman Wars of Sabuhr II the Great", en *Bulletin of the Asia Institute*, 18, 2004, pp. 111-133

- Stein, Ernst. *Histoire du Bas-Empire, I. De l'état Romain à l'état Byzantin (284-476)* (ed. J.-R. Palanque), Desclée de Brouwer, Bruges, 1959
- Straub, Johannes. *Vom Herrscherideal in der Spätantike*, W. Kohlhammer, Stuttgart, 1939.
- Wiemer, Hans-Ulrich. "Emperors and Empire in Libanius", en L. Van Hoof (ed.), *Libanius: A Critical Introduction*, Cambridge University Press, Cambridge, 2014, pp. 187-219. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139012089.014>
- Winter, Engelbert. *Die sāsānidisch-römischen Friedensverträge des 3. Jahrhunderts n. Chr. – ein Beitrag zum Verständnis der außenpolitischen Beziehungen zwischen den beiden Großmächten*, Peter Lang, Frankfurt aM, 1988.
- Winter, Engelbert. "On the Regulation of the Eastern Frontier of the Roman Empire in 298", en French, David H. y Lightfoot, Chris S. (eds.), *The Eastern Frontier of the Roman Empire. Proceedings of a colloquium held at Ankara in September 1988*, BAR International Series 553, Oxford, 1989, pp. 555-571.